

AÑO LECTIVO 2007 – 2008

Extracto del Reglamento Interno del Hogar Calderón Ayluardo

Sr. (a) Representante:

La beca que concede la Honorable Junta de Beneficencia comprende: casa, hogar, educación: primaria y secundaria, alimentación, vestuario, salud y especialmente una estricta formación espiritual y moral. (Art. 1)

Para alcanzar este objetivo, es indispensable coordinar nuestros esfuerzos. Solicitamos de Usted muy respetuosamente colaborar con interés, buena voluntad, un alto grado de responsabilidad en todas las actividades planificadas a nivel de escuela, colegio e internado. Únicamente así evitaremos consecuencias que lamentar.



PRUEBA DE UNIFORMES: 12 de marzo al 22 de marzo. Ver en la cartelera la fecha para cada uno de los grados.

INAUGURACIÓN DEL AÑO LECTIVO: 1 de abril del 2007

F. Representante

F. Alumna

**Hna. Rosario Quinteros
Administradora**

FACTORES DETERMINANTES PARA CANCELACIÓN DE LA BECA

1. Abandono o renuncia de la beca
2. La notoria mala conducta dentro de la institución (evaluación de comportamiento en el dormitorio, clase y comedor. Se evaluará cada trimestre y el promedio mínimo será de 18)
3. Perderá la beca quien obtenga un promedio escolar menor a 17 para las niñas de primaria y menor a 18 para la secundaria en el presente año lectivo.
4. Perderán la beca por falta de colaboración de los padres tanto en la institución como en los centros educativos de primaria y secundaria. De acuerdo al Artículo 2. Párrafo 5. *Creemos que las labores manuales constituyen uno de los complementos básicos de la mujer y siendo el deseo expreso de la Sra. Mercedes Calderón de Ayluardo, donante;*

en la formación al respecto, se pondrá todo el interés y preocupación en dotar de dicho aprendizaje a las niñas.

5. El incumplimiento del compromiso de colaboración a favor de sus hijas o representadas.
 6. Evitar que la niña ingrese a la institución con radios, revistas, joyas, confites para hacer negocios en el interior del Hogar, lo que perturbe su atención y perjudique su máximo rendimiento educativo.
 7. Se prohíbe el ingreso de celular a la institución.
- En caso de pérdida de estos objetos no tienen derecho a reclamo alguno.

MANUAL DE CONVIVENCIA DE PADRES DE FAMILIA

Para alcanzar sus objetivos y los nuestros tenga en cuenta lo siguiente:

1. Responder en todo lo relacionado a su representada, para lo cual se exigirá que el representante sea jurídicamente hábil.
2. Conocer el reglamento del Hogar, aceptar y sujetarse a él.
3. Brindar al ingresar toda su colaboración para realizar una educación conjunta.
4. Acudir a menudo al Hogar para informarse de la conducta y aprovechamiento de su representada.
5. Asistir con carácter obligatorio a las reuniones que convoque el Hogar y la Institución Educativa, con el fin de armonizar la acción educativa de la familia y del Hogar.
6. Concurrir a todos los actos que el Hogar organice y programe a lo largo del año y que requieran de su presencia.
7. Ser puntuales en retirar y traer a su representada semanalmente los días y horas señaladas; de igual forma en las vacaciones trimestrales y de fin de año. Tanto en uno como en otro caso se preocupará de facilitarles el cumplimiento de sus deberes religiosos y morales, ya que está exclusivamente bajo su responsabilidad.

8. Enviar su cédula con la persona delegada, si por alguna circunstancia no pudiera acudir personalmente a dejar o retirar a su niña.
9. Acudir a la Novena, Misa Dominical, charlas y convivencias según los días indicados.
10. Acudir a la renovación de la beca anualmente en la fecha y hora indicadas.
11. Al ingresar la niña el día domingo deberá presentar el ajuar completo con su respectiva marca.
12. Preparar a la niña en el aseo de su cuerpo y cuidado de las prendas de uso personal.
13. Cuidar las pertenencias individuales como también las que les ofrece el Hogar. (Estas últimas serán entregadas a las niñas en presencia del representante, del mismo modo serán entregados en perfecto estado al término del año).
14. El mal uso de los útiles escolares, le impedirá obtener para el año siguiente los materiales malgastados.

PRENDAS DE USO PERSONAL QUE DEBE TRAER

- Equipo de Gimnasia
- Cinco pares de medias blancas, cinco calzonarias, zapatos escolares negros, zapatos de lona blancos, zapatillas para el baño y zapatillas para la casa.
- Una maleta para los útiles escolares y un bolso para las prendas personales
- Un juego de cubiertos
- Un vaso, un cepillo dental, una peinilla y dos moños blancos.
- Traer una funda de tela para la ropa sucia.

NOTA: Para evitar confusiones y pérdidas, todo debe llevar el número correspondiente claramente marcado con hilo.

DATOS SOBRE EL GRUPO FAMILIAR

Indique los nombres y relación de parentesco con la aspirante de las otras personas que viven en familia:

Nombre	Edad	Parentesco
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Aporta alguno de ellos para el sostenimiento de la familia?

Alguno de ellos goza de beca en algún establecimiento de la Junta de Beneficencia?

DATOS VARIOS

Viven en casa propia? Alquilada? Cedida? De cemento

Mixta de caña Departamento: Pieza

REFERENCIAS

Nombre dos personas de reconocida honorabilidad y solvencia que conozcan a la aspirante y a su familia y puedan acreditar que verdaderamente, necesitan de la beca:

Nombre Dirección

Nombre Dirección

Declaro que todos los datos constantes en esta encuesta son absolutamente exactos. Si se estableciera la falsedad de algunos de ellos, me comprometo a indemnizar a la Junta de Beneficencia de Guayaquil con la cantidad de \$ 100 dólares, por cada año que la aspirante hubiera estado gozando de la beca concedida a base de ellos.

Guayaquil, del

.....
Firma del solicitante

C. I. No.

CERTIFICADO DE REFERENCIAS

Señor Director
de la Junta de Beneficencia de Guayaquil

Ciudad

Señor Director:

.....
(nombre y apellidos del firmante)

.....
(nombre y apellidos del firmante)

Dejamos constancia de conocer a
(nombre del padre, madre o persona a cuyo
.....
cargo esté la aspirante)

Como personas sumamente pobres, que en nuestro concepto son acreedoras al apoyo que solici-
tan a la Junta de Beneficencia de Guayaquil, para obtener una beca de formación y estudios en
el
a favor de la menor
(nombres y apellidos de la aspirante)

Consideramos que por ser personas correctas, obtendrán verdadero provecho de la beca solicitada
para la menor, a quien a sí mismo conocemos y estimamos apta para gozar de la beca en refe-
rencia.

Guayaquil, de

.....
Firma

.....
Firma

NOTA: Este certificado debe ser llenado por quienes lo suscriben

SOLICITUD DE BECAS PARA LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Guayaquil, del

Señor

Director de la Junta de Beneficencia

Ciudad.

Señor Director:

Yo, Solicito

A usted una beca de formación y estudios en el Hogar.

....., que regenta esa Institución, a favor de:

.....
(nombre del o la aspirante)

declarando desde ahora que me conformo y someto, a mi propio nombre y en el de él(ella) a todas las disposiciones reglamentarias, tanto para la concesión y cancelación de becas, cuanto a las de carácter educacional y disciplinario que rijan en el Hogar

Adjunto a esta solicitud los siguientes documentos:

- 1.— Encuesta-aplicación para la beca;
- 2.— Certificado de salud otorgado por un médico;
- 3.— Certificado odontológico otorgado por un dentista;
- 4.— Certificado de examen fotofluoroscópico otorgado por la Jefatura Provincial de Salud del Guayas;
- 5.— Certificado de examen serológico otorgado por el Instituto Nacional de Higiene;
- 6.— Certificado de conducta y aprovechamiento otorgado por la escuela en que el (la) aspirante esté realizando estudios;
- 7.— Certificado de referencias otorgado por dos personas de reconocida honorabilidad y solvencia;
- 8.— Fé de Bautismo - Confirmación
- 9.— Partida de nacimiento de él o la aspirante

Del señor Director, muy atentamente

.....
Firma del solicitante